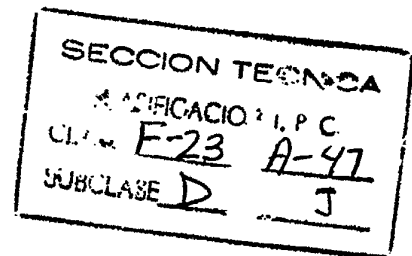


366904



1969



PATENTE DE INTRODUCCION  
por DIEZ años  
en España, a favor de D. JOSE LUIS SANTOS GISTAU, de  
nacionalidad española, residente en Madrid, C/ Rosa  
de Silva, 3; cuya Patente se refiere a:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN  
LOS QUEMADORES A GAS".-

.o.o.o.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se relaciona en general con los quemadores a gas, más en particular, pero no exclusivamente, con quemadores para cocinas a gas de uso doméstico.

5. La invención esencialmente consiste en dotar a los citados quemadores de una tapa con preferencia a modo de casquete aplanado que se superpone a la embocadura del quemador, estando previsto que dicha tapa o bien la embocadura del quemador, cuentan con medios para permitir la libre salida del gas por toda su periferia a fin de formar la corona de llamas que en definitiva deben producirse circundando al quemador en su fase de encendido.
- 10.



La característica más destacada de la tapa para quemadores que propone el invento se debe a que está constituida por un material refractario por ejemplo cerámico, vidrio cerámico, etc, capaz para poder soportar correctamente las elevadas temperaturas a que es sometido sin sufrir apreciables alteraciones.

Es sabido que los actuales quemadores y más particularmente las tapas o casquetes que cubren su embocadura están fabricados generalmente en latón, aluminio o hierro y cuando se concluye el proceso de su mecanización presentan un bello aspecto de limpieza y brillo, sin embargo una vez instalado el quemador y puesto en servicio a las pocas horas de uso sufren los efectos de la oxidación y pierden rápidamente el brillo y su aspecto de limpieza.

Este importante inconveniente se resuelve con toda eficacia mediante los perfeccionamientos que constituyen la presente invención, que prevén la incorporación a los quemadores a gas de tapas o casquetes especiales que se superponen a los quemadores contruidos con materiales refractarios, por ejemplo cerámicos, vidrio cerámico u otro material capaz para soportar en perfectas condiciones las elevadas temperaturas y los cambios bruscos de las mismas a que se someten las citadas tapas del quemador.

Otro objeto del invento es el de incorporar a los quemadores a gas una tapa o sombrerete contruido en material refractario y prever en dicha tapa y/o en la embocadura del quemador las disposiciones necesarias para que tal acoplamiento resulte seguro y efec



tivo.

- Otro objeto más de la invención es el de incorporar a los quemadores a gas en cuestión una tapa a modo de sombretete construida con un material refractario habiendose previsto igualmente los medios necesarios de acoplamiento entre dicha tapa y la embocadura de dicho quemador de forma tal que entre ambos se establezcan los pasos necesarios para la salida del gas necesario para la combustión. Para formar dichos pasos
5. pueden establecerse infinidad de soluciones, tanto para el caso de quemadores a "llama continua", como para el caso de quemadores a "llama piloto", por ejemplo - disponiendo el borde de la embocadura del quemador en toda o parte de su periferia, en forma almenada u otra semejante. En este caso el plano inferior de la tapa
10. o casquete presentará una disposición de encaje adecuada para que la tapa quede adaptada sobre la embocadura de del quemador por simple superposición pero mediante este acoplamiento no puede producir desplazamientos laterales.
15. En una forma preferida de llevar la invención a la práctica, la tapa de material refractario puede - obtenerse por moldeo mediante cuyo proceso se le producen, por su borde una sucesión de resaltes uniformes reciprocamente distanciados formando entre ellos aberturas para el paso del gas. Esta realización, se comprende que no es exclusiva por cuanto que las salidas del gas para formar la corona de llamas puede igualmente obtenerse dotando a la tapa en su plano inferior de un resalte anular, que se proyecta en sentido descen-
20. 25. 30.



dente a modo de faldón periferico el cual está provisto de una sucesión de calados o ranuras radiales por las que fluye el gas para su combustión.

5. En el caso de los quemadores a "llama piloto", igualmente pueden producirse en la tapa propuesta por la invención las disposiciones necesarias de salida del gas para la combustión normal y por debajo de estas las salidas para la o las llamas piloto.

10. Tanto en el caso de realización de la tapa o casquete, que constituye el objeto principal de la invención a base de materia cerámica como en el caso de construirlo con vidrio refractorio, con preferencia del tipo conocido en el mercado con el nombre de PYROFLAMM las piezas obtenidas pueden ser decoradas con dibujos en bajo o alto relieve, lo que contribuye a aumentar la bella presentación de la tapa del quemador.

15. Aún cuando en la descripción precedente se ha hecho especial mención a unos perfeccionamientos aportados en los quemadores de cocinas domesticas a gas; la invención incluye tambien otras realizaciones sobre tales cocinas que afectan a la construcción de los apoyos y parrillas sobre los que se depositan los recipientes para cocinar. Estos perfeccionamientos prevén la realización de dichos apoyos igualmente a base de un material refractorio incorporando en su seno un alma o armadura resistente, por ejemplo hilo de acero inoxidable que determina el aumento de la resistencia mecánica de la pieza formada.

20. Estas piezas de apoyo se disponen sobre el tablero o encimera de la cocina en proximidad con el

25. 30.



quemador sufriendo altas temperaturas sin embargo su aspecto exterior no sufre alteraciones apreciables debido a la naturaleza refractaria de los materiales en que están construídas.

5. Los dibujos adjuntos ilustran algunos casos de realización del invento, los cuales se dan exclusivamente por vía de ejemplo.

En los dibujos:

10. La figura 1ª presenta en planta la encimera de una cocina a gas de uso doméstico mostrando cuatro quemadores, tres circulares y uno alargado, estando circundados por apoyos y parrillas de diferentes diseños. Tales quemadores comportan superiormente tapas o casquetes de material refractario conforme propone la invención.
- 15.

20. La figura 2ª muestra en sección un fragmento del quemador con la correspondiente tapa, la cual puede presentar en su plano superior grabados decorativos en alto o en bajo relieve. En el caso de que la tapa este fabricada con vidrio cerámico, por ser este material transparente los grabados pueden estar producidos por su plano inferior.

25. La figura 3ª es un detalle ampliado, en sección del brazo de una parrilla formada con material refractario que comporta en su seno, un alma metálica de resistencia, con preferencia de acero inoxidable.

30. Comentando estos dibujos se hace la aclaración, de que, mediante el número -1- se señala la encimera de la cocina siendo -2-, -3-, -4- y -5- los distintos quemadores y -6-, -7-, -8- y -9- diferentes ti-



pos de parrillas y apoyos.

5. El nº -10- indica, en la figura 2ª el cuello de salida de un quemador siendo -11- la tapa o casquete sobre el superpuesta, cuya tapa está construída a base de un material refractario, con preferencia cerámico o vidrio refractario del tipo conocido comercialmente con el nombre de pyroflamm.

10. Los brazos de las parrillas o asientos están contruidos tambien en material refractario comportando interiormente un alma metálica -12- con preferencia de acero inoxidable que tiene por misión aumentar la resistencia mecánica de la parrilla o apoyo.

15. Se comprenderá facilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20. Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente, que en el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

25. Se reitera que en el objeto que constituye el actual modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y -
- 30.



cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA:

5. Se declara como de propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES:

10. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los quemadores a gas, del tipo de llama continuada y también con llama piloto, de acuerdo con cuyos perfeccionamientos se superpone sobre la boca de salida del gas en el quemador una placa refractaria con preferencia de cerámica o vidrio cerámico capaz para soportar las elevadas temperaturas que genera el quemador así como -
15. bruscos cambios térmicos, sobre cuya placa refractaria choca el caudal de gas para distribuirse y fluir por los pasos laterales facultativamente creados entre dicha placa refractaria y la boca del quemador.

20. 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en los quemadores a gas, de acuerdo con los cuales las parrillas y asientos que circundan la corona de llamas a su salida del quemador están constituidos por un cuerpo refractario en cuyo interior y durante el proceso de moldeo se incorpora un alma resistente, de acero inoxidable.
25. dable.

3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS QUEMADORES A GAS".-

Todo ello, conforme se describe y reivindica-



ca en la presente memoria que consta de OCHO hojas,  
escritas a máquina por una sola de sus caras y dibu-  
jos que la ilustran.

Madrid, 7 de mayo de 1.969  
E. GONZALEZ VACA  
P. P.

